



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO y RURAL

"Año de la Unidad, Paz y Desarrollo"



RESOLUCION GERENCIAL N° 124 -2023-MDI-GDUyR/

CODIGO TRAMITE
140394-3

Fecha: Independencia, 04 MAYO 2023

VISTOS; La Carta N° 001-2023-/GEEM/RESIDENTE del 09FEB.2023, el Residente de obra, presenta el levantamiento de las observaciones a la liquidación del contrato de la obra: "**CONSTRUCCION DE TECHOS DUROS DESMONTABLES EN EL (LA) LOSA MULTIDEPORTIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA G.U.E MARISCAL TORIBIO DE LUZURIAGA EN LA LOCALIDAD DE CENTENARIO, DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH**", que mediante Carta N° 001-2023-/CONSORCIO LUZURIAGA, se remite el informe con el levantamiento de informaciones de la liquidación de la obra, y el informe N° 852-2023-MDI/GDUyR/SGOP/SG del 25ABR.2023, la Subgerencia de Obras Públicas, solicita la aprobación de la liquidación del contrato de ejecución de obra, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley N° 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; reconoce a las municipalidades provinciales y distritales son Órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la liquidación física-financiera de un mantenimiento de inversión pública, es el proceso o acción final de ejecutar actos tendientes a la verificación, conciliación y concordancia entre lo realmente ejecutado y lo que estuvo previsto en el proyecto u obra programada en los documentos que sustentaron su aprobación.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 097-2023-MDI de fecha 13ABR.2023, dispone en su artículo 6° delegar facultades administrativas y resolutivas propias del Despacho de Alcaldía en el titular de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, en su numeral 6.1.2. Resolutivas a) Aprobar la liquidación de consultorías de obras, liquidación de proyectos de inversión pública, **liquidación técnica y financiera de obras por administración directa** y las demás que resulten de su competencia.

Que, con el contrato N° 09-2022-MDI/CS de fecha 28ENE.2022, se suscribió el contrato de ejecución de servicio de "**CONSTRUCCION DE TECHOS DUROS DESMONTABLES EN EL (LA) LOSA MULTIDEPORTIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA G.U.E MARISCAL TORIBIO DE LUZURIAGA EN LA LOCALIDAD DE CENTENARIO, DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH**", que celebraron de una parte el representante legal de esta Municipalidad Distrital de Independencia, y de la otra parte el **Consorcio LUZURIAGA**, a quien adelante se les denomino como el Contratista.

Que, mediante la Resolución Gerencial N°473-2021-MDI/GDUyR/G del 29ENE.2021, se aprobó el expediente técnico de la actividad denominado: "**CONSTRUCCION DE TECHOS DUROS DESMONTABLES EN EL (LA) LOSA MULTIDEPORTIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA G.U.E MARISCAL TORIBIO DE LUZURIAGA EN LA LOCALIDAD DE CENTENARIO, DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH**", con un total de inversión de **S/693,862,27** (Seiscientos Noventa y Tres Mil Ochocientos Sesenta y Dos con 27/100 soles), con un plazo de ejecución de Setenta y Cinco Días Calendarios (75), en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación y el expediente técnico de obra.

Que, en el lugar de la obra siendo las 10:30 am, del 13 de mayo del 2022, se reunieron los representantes, de la Municipalidad Distrital de Independencia, el Residente, Representante Legal Común del Consorcio LUZURIAGA, el ING. Supervisor, con el fin de hacer la entrega del terreno donde se realizaran los trabajos de ejecución del proyecto denominado: **"CONSTRUCCION DE TECHOS DUROS DESMONTABLES EN EL (LA) LOSA MULTIDEPORTIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA G.U.E MARISCAL TORIBIO DE LUZURIAGA EN LA LOCALIDAD DE CENTENARIO, DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**

Que, mediante la Resolución Gerencial N° 221-2022-MDI/GM de fecha 21SET.2022, se designó la conformación del Comité para la recepción de la Obra **CONSTRUCCION DE TECHOS DUROS DESMONTABLES EN EL (LA) LOSA MULTIDEPORTIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA G.U.E MARISCAL TORIBIO DE LUZURIAGA EN LA LOCALIDAD DE CENTENARIO, DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**,

Que, mediante el Acta de Recepción de Obra de fecha 10OCT.2022, los miembros del Comité de Recepción de Obra, designados mediante la Resolución Gerencial N° 221-2022-MDI/GM de fecha 21SET.2022, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, el Subgerente de Obras Públicas, el Supervisor del servicio, así con la presencia del representante legal del Consorcio Luzuriaga y el residente de la obra, luego del recorrido y verificación correspondiente y al no encontrarse observación alguna, el Comité procedió con la recepción de la Obra de conformidad a la normatividad correspondiente, salvo a los vicios ocultos que pudiesen existir.

Que, con la Carta La Carta N° 001-2022-/C & D CEI S.A C/DFRR-GG del 23FEB.2023, se hace entrega de conformidad del expediente de Liquidación de la actividad: Mantenimiento del servicio de **"CONSTRUCCION DE TECHOS DUROS DESMONTABLES EN EL (LA) LOSA MULTIDEPORTIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA G.U.E MARISCAL TORIBIO DE LUZURIAGA EN LA LOCALIDAD DE CENTENARIO, DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, dando la conformidad de la liquidación de la actividad referida, con la finalidad de continuar con su trámite correspondiente.

Por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 097-2023-MDI de fecha 13ABR.2023, y con las competencias conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

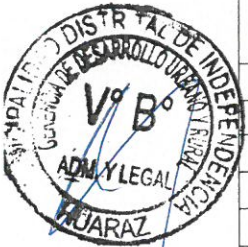
SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la LIQUIDACION del Contrato de Obra: **"CONSTRUCCION DE TECHOS DUROS DESMONTABLES EN EL (LA) LOSA MULTIDEPORTIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA G.U.E MARISCAL TORIBIO DE LUZURIAGA EN LA LOCALIDAD DE CENTENARIO, DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, la cual se encuentra conforme con un valor ascendente a la suma **S/693,862,27** (Seiscientos Noventa y Tres Mil Ochocientos Sesenta y Dos con 27/100 soles), presentado por la Subgerencia de Obras Públicas, con los siguientes datos que se detallan a continuación:

LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO DE OBRA

OBRA: "CONSTRUCCION DE TECHOS DUROS DESMONTABLES EN EL (LA) LOSA MULTIDEPORTIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA G.U.E MARISCAL TORIBIO DE LUZURIAGA EN LA LOCALIDAD DE CENTENARIO, DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH"

- **UBICACIÓN:** Región: Ancash.
Provincia: Huaraz
Distrito: Independencia.
Localidad: Centenario.





• ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA.
• UNIDAD EJECUTORA	MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA.
• MODALIDAD DE EJECUCION	CONTRATA.
• SISTEMA DE CONTRATACION	A SUMA ALZADA.
• VALOR REFERENCIAL	: S/. 693.862.23.
• CONTRATISTA	CONSORCIO LUZURIAGA.
• REPRESENTANTE LEGAL COMUN	SR. HUGO REINALDO CERNA OROPEZA.
• PROCESO DE SELECCIÓN	LICITACION PUBLICA N° 054-2021-MDI/CS
• CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA	CONTRATO DE LICITACION PUBLICA N° 09-2022-MDI/CS.
• FECHA DE CONTRATO DE OBRA	28 DE ENERO DEL 2022
• MONTO TOTAL DE CONTRATO	S/. 693,862.27.
• ADELANTO DIRECTO	S/ 69,386.23
• MONTO OTORGADO ADELANTO DIRECTO	S/ 69,386.23
• ADELANTO POR MATERIALES	NO SOLICITADO
• MONTO OTORGADO ADELANTO MATERIALES	S/ 0.00 INCLUYE IGV (20.00%)
• RESIDENTE DE OBRA	ING. GEORDY EDISON MENA MAGUÑA
• SUPERVISOR DE OBRA	ING. EDER MARCO MACEDO TAFUR.
• FINANCIAMIENTO	: -.-
•	

EJECUCION DE OBRA:

• ENTREGA DE TERRENO	13 DE MAYO DEL 2022
• INICIO DE OBRA	16 DE MAYO DEL 2022
• PLAZO CONTRACTUAL DE OBRA	75 DIAS CALENDARIOS
• TERMINO PROGRAMADO EDE OBRA	29 DE JULIO DEL 2022.
• AMPLIACION DE PLAZO	NO SOLICITADO.
• PLAZO DE EJECUCION VIGENTE	81 DIAS CALENDARIOS.
• TERMINO DE EJECUCION DE OBRA	05 DE AGOSTO DEL 2022.
• AVANCE EJECUTADO ACUMULADO	100.00%
• AVANCE PROGRAMA ACUMULADO	100.00%
• CONDICION DE LA OBRA	SE ENCUENTRA CULMINADA.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

COSTO DIRECTO	S/ 489,615.87
GASTOS GENERALES (10.098%)	S/ 49, 441,41.
UTILIDAD (10.00%)	S/ 48,961,59.
SUB TOTAL.	S/ 588, 018,87.
IGV (18.00%)	S/ 105,843,40.
PRESUPUESTO DE EJECUCION DE LA OBRA:	S/ 693,862.27.
SUPERVISION DE LA OBRA:	S/ 32,948,00.



ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO:	S/ 25,000.00
EVALUACION DEL EXPEDIENTE TECNICO:	S/ 5,000.00
MONTO TOTAL DE INVERSION DE LA OBRA:	S/ 756,810,27.

RESUMEN DE LAS VALORIZACIONES Y ADELANTOS PAGADOS POR LA ENTIDAD

Obra : : "CONSTRUCCIÓN DE TECHOS DUROS DESMONTABLES EN EL(LA) LOSA MULTIDEPORTIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA G.U.E. MARISCAL TORIBIO DE LUZURIAGA EN LA LOCALIDAD CENTENARIO, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA HUARAZ, DEPARTAMENTO ANCASH"

PROCESO: AS N°054 – 2021 – MDI/CS

Adelanto en Efectivo=

S/ 69,386.23

Adelanto en materiales =

S/ 0.00

Valorizaciones Ejecución=

S/ 624,476.04

S/ 693,862.27

Valorización			Monto	
No.	Mes	Monto Valorizado (SIN IGV)	IGV (18%)	valorización a Pagar Autorizado
ADELANTOS				
1	directo	S/ 58,801.89	S/ 10,584.34	S/ 69,386.23
2	en materiales	S/ -	S/ -	S/ -
SUB TOTAL		S/ 58,801.89	S/ 10,584.34	S/ 69,386.23
VALORIZACIONES				
1	Del 16-05-22	S/ 109,432.02	S/ 19,697.76	S/ 129,129.78
	Al 31-05-22			
2	Del 01-06-22	S/ 136,977.62	S/ 24,655.98	S/ 161,633.60
	Al 30-06-22			
3	Del 01-07-22	S/ 49,902.01	S/ 8,982.36	S/ 58,884.37
	Al 27-07-22			
4	Del 04-08-22	S/ 232,905.33	S/ 41,922.96	S/ 274,828.29
	Al 08-08-22			
SUB TOTAL		S/ 529,216.98	S/ 95,259.06	S/ 624,476.04
TOTAL		S/ 588,018.87	S/ 105,843.40	S/ 693,862.27

Artículo Segundo.- AUTORIZAR, la ejecución del expediente técnico del proyecto denominado: "CONSTRUCCION DE TECHOS DUROS DESMONTABLES EN EL (LA) LOSA MULTIDEPORTIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA G.U.E MARISCAL TORIBIO DE LUZURIAGA EN LA LOCALIDAD DE CENTENARIO, DISTRITO DE INDEPENDENCIA – PROVINCIA DE HUARAZ – DEPARTAMENTO DE ANCASH", con un plazo de ejecución de 75 días calendarios, bajo la modalidad de administración directa.

Artículo Tercero.- DISPONER, a la Subgerencia de Obras Públicas y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, en el momento correspondiente, realicen la ejecución del proyecto aprobado en el artículo precedente, con las previsiones presupuestales y demás procedimientos correspondientes que conlleven a la formal ejecución del expediente técnico, de conformidad a las normas legales respectivas. Bajo responsabilidad.

Artículo Cuarto.- Encargar a la Subgerencia de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en la página institucional para conocimiento general.

Artículo Quinto.- Encargar a la Subgerencia de Obras Públicas y notificar a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la presente Resolución y disponga de las medidas que le corresponda de acuerdo a ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GDUR/rpt

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA
HUARAZ

ING HOLGERITA ROBLES
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
CIP 65008